

RESOLUCIÓN 1468E/2024, de 16 de julio, de el Director de Profesionales del Hospital Universitario de Navarra, por la que se adjudican los puestos ofertados a acoplamiento interno previo por concurso de méritos de la categoría de ENFERMERO para el Hospital Universitario de Navarra.

Por Resolución 610E/2024 de 26 de marzo, del Director de Profesionales del Hospital Universitario de Navarra, publicada en Auzolan con fecha de 2 de abril de 2024, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de la categoría de ENFERMERO para su provisión mediante concurso de méritos.

Por Resolución 955E/2024, de 10 de mayo, del Director de Profesionales del Hospital Universitario de Navarra, publicada en Auzolan con fecha de 5 de mayo de 2024, se aprueba la lista provisional de la categoría de ENFERMERO de aspirantes admitidos y excluidos (si los hay) a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos para el Hospital Universitario de Navarra.

Por Resolución 1326E/2024, de 19 de junio, de el Director de Profesionales del Hospital Universitario de Navarra, publicada en Auzolan con fecha 20 de junio de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva de la categoría de ENFERMERO de aspirantes admitidos y excluidos (si los hay) a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos para el Hospital Universitario de Navarra, se determinan los puestos iniciales y las posibles resultas y se abre el plazo para el acto de elección de vacantes.

Realizada la elección de vacantes por los aspirantes procede adjudicar provisionalmente las plazas de acuerdo con las peticiones de los interesados y criterios de preferencia regulados normativamente, y previa retirada de la plaza inicial número 62940 tras haberse detectado que la plaza es necesaria para reubicación.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar provisionalmente los puestos de trabajo ofertados a acoplamiento interno previo de la categoría de ENFERMERO de profesionales detalladas en el Anexo I que se adjunta, para el ámbito del Hospital Universitario de Navarra.

2º.- Los interesados podrán formular reclamaciones dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en Auzolan. Las alegaciones se presentarán en el Servicio de Personal del Hospital Universitario de Navarra.

3º.- Trasladar la presente resolución a la Comisión de Personal del Servicio Navarro de Salud, a los efectos oportunos.

4º. Ordenar su publicación en Auzolan para general conocimiento.

Pamplona, 16 de julio de 2024



CSV: **4B16A48A98FB5C28**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-07-16 13:32:26

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
NAVARRA, Gabriel Izpura Liberal



CSV: **4B16A48A98FB5C28**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-07-16 13:32:26